



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 173

PRÓRROGA DE ENTREGA DEL PREMIO ESTATAL “MARÍA LAVALLE URBINA, BENEMÉRITA DEL ESTADO”.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara ampliado el término de recepción de propuestas de aspirantes a obtener el Premio Estatal “María Lavalle Urbina, Benemérita del Estado” hasta el 30 de mayo de 2018, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Por esta única ocasión, queda prorrogada la entrega del galardón previsto en el artículo 2 de la Ley que crea el Premio Estatal “María Lavalle Urbina, Benemérita del Estado”, hasta en tanto se dé a conocer el nombre de quien resulte merecedor o merecedora del galardón y se convoque a la sesión solemne que corresponde.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- La Secretaría General del Congreso del Estado, deberá difundir el presente acuerdo para su conocimiento general y tomará todas las previsiones necesarias para el cumplimiento de los efectos que se deriven del presente acuerdo.



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

C. Silverio Baudelio Cruz Quevedo.
Diputado Secretario.

C. Guadalupe Tejocote González.
Diputada Secretaria.